

53001

Al contestar cite este número



Radicado No:

202653001000010361

Mocoa Putumayo, 27 de marzo de 2026

Señor(a):

Peticionario Anónimo

Asunto: Respuesta reclamo SIM 27532827

Cordial saludo,

En mi condición de coordinadora del Centro Zonal Mocoa, me permito emitir respuesta a reclamo formal por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de la EAS FUNPDEINT en la UDS PALACIO DE LA NIÑEZ código cuéntame 8688500127089 ubicado en el municipio de Villagarzón - Putumayo, en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES:

Mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2026 desde el área de Relación con el Ciudadano se da a conocer la petición anónima de reclamo por incumplimiento de obligaciones contractuales del CDI Palacio de la Niñez, bajo la petición SIM N° 27532827 en donde se enuncia lo siguiente:

"(...) No miro que el recurso destinado por ICBF para el CDI Palacio de la Niñez en Villa Garzón se vea reflejado en la realidad que es, porque en los salones en cuanto a la pintura el salón se veía corto en cuanto la pintura falta realmente, pidieron una cuota para comprar una lampara, para comprar un botellón de agua y para pintura; solicito que se haga un seguimiento porque este es el central y yo siento y sé que en los demás CDI hay más falencias."

II. EN EL CASO EN CONCRETO:

www.icbf.gov.co



Teniendo como referencia los antecedentes mencionados con anterioridad es menester pronunciarse respecto a las acciones efectuadas desde la supervisora contractual Maria del Pilar Paz Madroñero del contrato de aporte 86003752025, en los siguientes términos:

1. Que el día 20 de marzo de 2026 se emite correo electrónico al operador FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN TEMAS: AMBIENTAL, POBLACIÓN AFRO, MUJERES, NIÑOS, VICTIMAS, REINSERTADOS, SECTOR AGROPECUARIO Y TURISMO EN LA AMAZONIA (FUNPDEINT) - CONTRATO 86003752025, teniendo en cuenta el reclamo allegado al presente despacho el día 20 de marzo de 2026, en el escrito de la referencia se solicita a la EAS emitir las explicaciones claras y concisas respecto a los hechos denunciados por parte de la peticionaria.
 - Descripción detallada de las acciones adelantadas en el marco de las obligaciones contractuales.
 - Explicación sobre los hechos señalados en el reclamo.
 - Evidencias de soporte.
 - Indicar las acciones de mejora que serán adoptadas con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y prevenir la repetición de las situaciones referidas por el peticionario.
2. Que el día 26 de marzo de 2026 el operador FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN TEMAS: AMBIENTAL, POBLACIÓN AFRO, MUJERES, NIÑOS, VICTIMAS, REINSERTADOS, SECTOR AGROPECUARIO Y TURISMO EN LA AMAZONIA (FUNPDEINT) remite respuesta en los siguientes términos:

"(...) SANDRA MILENA MINA CORREA, identificada con C.C. 39.841.571 de Puerto Caicedo Putumayo, actuando en mi calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN TEMAS AMBIENTALES, POBLACIÓN AFRO, MUJERES, NIÑOS, VICTIMAS, REINCORPORADOS SECTOR AGROPECUARIO Y TURISMO EN LA AMAZONIA – FUNPDEINT, AFRO, quien tiene a su cargo la ejecución del Contrato de Aporte N°86003752025 celebrado entre el instituto de bienestar familiar ICBF y esta entidad, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE", me permito dar respuesta al requerimiento y petición anónima 27532825, en los siguientes términos:

1. Inicialmente, me permito informar que, en el marco y cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Aporte N°86003752025, por parte de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN TEMAS AMBIENTALES, POBLACIÓN MUJERES, NIÑOS, VÍCTIMAS, REINCORPORADOS SECTOR AGROPECUARIO Y TURISMO EN LA AMAZONIA – FUNPDEINT, se han adelantado las siguientes acciones en pro de garantizar la adecuada prestación del servicio de atención a la primera infancia en el CDI “PALACIO DE LA NIÑEZ I” del Municipio de Villagarzón – Putumayo:

1.1. Mantenimiento y adecuación de espacios. Durante las fases de alistamiento y operativa del contrato de aporte de la referencia, por parte de la FUNPDEINT, se han llevado a cabo múltiples acciones de mejora y mantenimiento locativo a las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil, dentro de las cuales, se tienen:

- Jornadas de limpieza y desinfección.*
- Adecuación y ambientación de espacios.*
- Destaponamiento y acople de baños.*
- Reparación y remplazo de instalaciones eléctricas. (redes, tomacorrientes y suiches).*
- Reparación de goteras. Mantenimiento de nevera.*

> (Se adjunta registro fotográfico en el acápite de anexos).

1.2. Dotación de elementos de aseo y materiales de papelería. Es del caso señalar, que manera periódica y conforme a lo solicitado por parte del talento humano, la FUNPDEINT, suministra la totalidad de los elementos de aseo y materiales de papelería requeridos en cada una de las unidades para la ejecución de sus actividades y para que, de la misma manera, cada una de las instalaciones donde se presta el servicio de atención a la primera infancia, se mantenga en óptimas condiciones de higiene para su funcionamiento. Lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo un adecuado uso y administración de los recursos asignados para garantizar la atención en condiciones y ambientes adecuados para la atención de los niños y niñas beneficiarios del servicio.

> (Se adjunta registro fotográfico en el acápite de anexos).

1.3. Seguimiento, supervisión y control.

Por parte de la FUNPDEINT, en el marco de sus obligaciones contractuales, se han implementado una serie de mecanismos internos de vigilancia, seguimiento, supervisión y control respecto de las mejoras realizadas en la unidad de servicio, así como de los materiales e insumos suministrados para la ejecución de actividades, a efectos de verificar la adecuada utilización de los espacios e insumos, en pro de la correcta ejecución de los recursos y la calidad del servicio prestado.

2. Pronunciamiento frente a los hechos señalados en el reclamo. Frente a lo expuesto por el quejoso, quien refiere que: “No miro que el recurso destinado por ICBF para el CDI Palacio de la Niñez en Villa Garzon se vea reflejado en la realidad que es, porque en los salones en cuanto a la pintura el salón se veía corto en cuanto a la pintura falta realmente, pidieron una cuota comprar una lampara, para comprar un botellón de agua y para pintura”.

Es menester informar que, dicho señalamiento es contrario a la verdad y carece de soporte probatorio alguno que lo respalde, pues por parte de la FUNPDEINT, en ningún momento se ha solicitado, ni promovido u exigido a los padres de familia y/o acudientes de los beneficiarios, el pago de cuotas o aportes económicos destinados a la compra de elementos o insumos para el Centro de Desarrollo Infantil, toda vez que, dicha práctica, se encuentra expresamente prohibida. Adicionalmente, se tiene que, una vez conocido el reclamo, se procedió a realizar la verificación interna con el personal de talento humano que integra el equipo de profesionales del CDI, lo que permitió corroborar que, por parte del equipo del CDI, en ningún momento se ha solicitado dicha cuota. Por otra parte, vale precisar, que cualquier contribución realizada por los padres de familia, no obedece a requerimientos institucionales efectuados por parte de la FUNPDEINT o sus colaboradores, ni constituye condición alguna para el acceso o permanencia de los usuarios en el servicio. 3. Acciones de mejora frente a la problemática. Así mismo, es del caso señalar que, en el marco de las actividades comunitarias (mingas y jornadas de embellecimiento del CDI) algunos padres de familia han realizado aportes de manera libre, consciente y voluntaria, tales como, el suministro de un botellón de agua y otros elementos, pero, estas acciones responden exclusivamente a iniciativas espontaneas de la comunidad orientadas al mejoramiento del entorno y la imagen del CDI donde sus hijos reciben atención.

3. Acciones de mejora frente a la problemática.

Conforme a lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y prevenir la reiteración de quejas infundadas que estén relacionadas con las situaciones antes referidas, por parte de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN TEMAS AMBIENTALES, POBLACIÓN AFRO, MUJERES, NIÑOS, VICTIMAS, REINCORPORADOS SECTOR AGROPECUARIO Y TURISMO EN LA AMAZONIA – FUNPDEINT, se implementaran las siguientes acciones y planes de mejora:

- 2.1. Fortalecimiento del control interno: Por parte de la FUNPDEINT, se incrementará la frecuencia de visitas de seguimiento, supervisión y control que se realizan de manera periódica en cada una de las unidades de atención a cargo de la FUNPDEINT en calidad de EAS.
- 2.2. Socialización de los lineamientos y políticas internas de la FUNPDEINT: Por parte de la FUNPDEINT, se llevará a cabo la socialización de los lineamientos y políticas internas, enfatizando en la prohibición expresa de solicitar aportes económicos a las familias.
- 2.3. Planes de mantenimiento y mejoramiento locativo: Se elaborará y ejecutará, un cronograma de mantenimiento y mejoramiento locativo, que incluya aspectos como la adecuación, embellecimiento y pintura de espacios, la reparación y mejoras en la infraestructura, etc.

- 2.4. Fortalecimiento de los canales de comunicación: Se adoptarán las medidas idóneas y necesarias, tendientes a fortalecer los mecanismos de atención de PQRS con los que se cuenta en la actualidad, para que, de esta manera, las familias y la comunidad en general, puedan reportar de manera directa, cada una de las situaciones*
- 2.5. Capacitación al personal: Se realizarán jornadas de sensibilización respecto del uso adecuado de los espacios, elementos de aseo y materiales de papelería, así como, el manejo adecuado y responsable de los recursos públicos desde las EAS*
- 2.6. Seguimiento y supervisión continuos: Por parte de la FUNPDEINT, se llevará a cabo la evaluación periódica del cumplimiento de las acciones de mejora implementadas como consecuencia del presente."*
3. El día 25 de marzo de 2026, por parte de la profesional Leidy Vanessa Martinez Ortega en calidad de enlace de seguimiento a la ejecución Técnica de Primera Infancia del Centro Zonal Mocoa, se realizó visita de seguimiento a la ejecución técnica al Centro de Desarrollo Infantil Palacio de la Niñez 1, en donde se efectuó indagación con el talento humano frente a la queja presentada ante el Centro Zonal Mocoa, relacionada con la presunta solicitud de botellones de agua, lámpara y pintura. En este sentido, durante la verificación realizada, el talento humano de la UDS manifestó que en ningún momento se ha solicitado a los padres de familia los elementos anteriormente mencionados.

Es importante mencionar que, desde el rol de la supervisión del contrato, se continuarán realizando seguimientos a la adecuada ejecución técnica y financiera; sin embargo, se invita al peticionario en la importancia de conformar y hacer parte de comités de control social y veedurías ciudadanas, ya que éstas son instancias de participación ciudadana integrada por las familias de usuarias(os) de los servicios de educación inicial y comunidad, que tiene el objetivo de contribuir con el mejoramiento de la calidad de atención, mediante acciones de vigilancia y verificación del servicio prestado, que permitan a las EAS (operadores) mejorar la prestación de los servicios.

En los anteriores términos dejo atendida su petición, le agradezco el haber interpuesto el reclamo, que sin duda alguna permitirá evaluar los procesos, la toma de decisiones correctivas necesarias si es del caso, todo para fortalecer y mejorar el servicio al ciudadano.

Con lo anterior espero su conformidad con la atención brindada frente a su requerimiento.

Atentamente,



Cindi Daniela Caguasango Escobar

Coordinadora Centro Zonal Mocoa

ICBF REGIONAL PUTUMAYO

Aprobó: Cindi Daniela Caguasango E - Profesional Universitario - Coordinadora Zonal Mocoa

Revisó: Cindi Daniela Caguasango E - Profesional Universitario - Coordinadora Zonal Mocoa

Proyectó: Maria Del Pilar Paz M - Profesional Especializado ICBF Centro Zonal Mocoa